PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

Procedimiento ABIERTO

Expediente nº …….2025/02001

Objeto…… SUMINISTRO DE ROPA LABORAL para el personal del Centro Coordinador y Equipos de Emergentziak Osakidetza.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

Contenido

1. OBJETO DEL CONTRATO ..... - 2 -
2. CONSIDERACIONES GENERALES ..... - 2 -
2.1 Requisitos de suministro ..... - 3 -
3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOTES ..... - 3 -
4. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS ..... - 4 -
5. ROTULACIÓN ..... - 6 -
6. MUESTRAS ..... - 7 -
7. EJECUCION DEL CONTRATO ..... - 8 -
ANEXO 1 ..... - 9 -
ANEXO 2 ..... - 13 -
ANEXO 3 ..... - 15 -

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

1. OBJETO DEL CONTRATO

ROPA LABORAL destinado al personal del Centro Coordinador y Equipos de Emergencia en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa de Emergentziak Osakidetza.

La presente contratación tiene por objeto cubrir las necesidades de suministro por precio unitario de prendas de uniformidad y calzado destinados al personal que trabaja en el Centro Coordinador y en los Equipos dentro de la Organización de Servicios Emergentziak, con el fin de satisfacer la necesidad de reposición y dotar a las nuevas incorporaciones de personal, garantizando su protección, comodidad y en cumplimiento con la normativa de seguridad laboral vigente, para el desempeño de las funciones propias en los entornos de emergencias.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Con el fin de asegurar un nivel de seguridad y protección a los profesionales sanitarios, los productos ofertados deberán reunir los requisitos establecidos en la normativa específica que regula este tipo de productos según su clasificación legal.
El proveedor deberá aportar **copia de los certificados necesarios** que aseguren el cumplimiento de la norma, así como el **certificado CE de conformidad** o el que en el momento de la adjudicación contemple la legislación europea.

Las ofertas suministradas cumplirán con la normativa descrita que sea aplicable, entre otras, las descritas a continuación:

- LEY 31/1995, de 8 noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y toda su normativa de desarrollo.
- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, Sobre Disposiciones Mínimas De Seguridad Y Salud Relativas A La Utilización Por Los Trabajadores de Equipos de Protección Individual.
- UNE-EN ISO 20471:2013/A1:2017
- Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a los equipos de protección individual.
- UNE EN ISO 13688:2013/A1:2021 establece las obligaciones generales de utilidad en materia de ergonomía, inocuidad, designación del tamaño, envejecimiento, compatibilidad y marcado de las prendas de protección, así como la información que debe suministrar el fabricante con el vestuario de protección.

Tendrán la consideración de Equipos de Protección Individual (EPI) y deberán disponer de marcado CE conforme al Reglamento (UE) 2016/425, como mínimo, las siguientes prendas:

- Lote 6: Cortavientos Impermeable.
- Lote 7: Softshell
- Lote 10: Chaleco alta visibilidad.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

2.1 Requisitos de suministro

Los pedidos deberán entregarse en un plazo de dos semanas tras la formalización del mismo, en el almacén de Emergentziak, sito en C/ María Díaz de Haro nº 58 en la actualidad. La empresa adjudicataria asumirá los gastos de envío.

Las presentaciones objeto de este contrato estarán en perfectas condiciones de uso y se ajustarán a las condiciones técnicas exigidas. Todos los gastos derivados de los defectos o cualquier circunstancia que altere la calidad o diseño del producto, correrán a cargo del adjudicatario.

Las prendas deberán presentar una garantía mínima de 12 meses por defectos de fabricación, prestando la empresa una reposición inmediata en caso de defectos detectados en el uso inicial.

Los suministros se realizarán presentando cada prenda individualmente empaquetada, con indicaciones de la talla y el modelo en el exterior de la misma. Los envases tendrán la resistencia suficiente para su perfecto transporte y almacenamiento. Cada envase primario deberá llevar etiquetas que informen del contenido en número de prendas y tallas, no debiendo estar mezcladas las tallas.

Durante la vigencia del contrato la empresa adjudicataria estará obligada a presentar las mejoras tanto en los materiales como en el diseño que pudiesen producirse e incorporen mejoras o innovaciones, siempre que el precio sea el mismo o inferior al previamente adjudicado y que cumplan con los requisitos establecidos por la ley y los reflejados en el presente pliego. Esta sustitución se llevará a cabo, cuando el producto objeto de este contrato sea mejorado o se termine el suministro.

En caso de discontinuidad en el suministro la empresa adjudicataria deberá presentar una alternativa que iguale o mejore las características técnicas reflejadas en este expediente, debiendo mantener el precio adjudicado.

Se adjuntarán las fichas técnicas, en castellano y/o euskera, actualizadas, incluyendo la referencia del producto/s y los certificados para las prendas señaladas en las que es necesario.

3. ESPECIFICACIONES RELATIVAS A LOTES

Los objetos del contrato se constituyen en 9 lotes, en las cantidades y precios por unidad máximos que se indican.

No existen razones para limitar en este expediente el número de lotes a los que pueda ofertarse o que puedan ser adjudicados por licitador. Cada lote constituye un contrato, que se agruparán y formalizarán por adjudicatario.

Podrán realizar ofertas a 1 o más lotes la misma empresa licitadora.

La totalidad del lote constituye un contrato que se formalizará por un adjudicatario.

La cantidad de unidades prevista es estimativa ya que está supeditada a los flujos de personal de Emergentziak Osakidetza y por tanto no se considera elemento esencial del contrato. Las unidades que aparecen en el listado son meras previsiones y podrán ser modificadas durante la vigencia del contrato, por incorporación de nuevo personal o debido a bajas del mismo, o por modificación de la dotación de vestuario. Cualquier variación al

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

A todos los efectos se entenderá que el precio unitario estimado como máximo por la Administración comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista debe realizar para la normal ejecución del contrato, incluidos accesorios y toda clase de tasas, impuestos (excepto IVA) y licencias.

LOTE	DENOMINACION	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA excluido)	CANTIDAD ESTIMADA 2 años	PRESUP.MÁX. 2 años (IVA excluido)	CANTIDAD ESTIMADA 1 AÑO PRÓRROGA	PRESUP. MÁX. 1 años (IVA excluido)
1	**Camiseta/ Polo Blanco Manga Corta**	13,00 €	**400 und**	**5.200,00€**	100 und	**1.300,00 €**
2	**Camiseta /Polo Blanco Manga Larga**	19,60€	**400 und**	**7.840,00€**	100 und	**1.960,00 €**
3	**Pantalón Centro Coordinador**	17,00 €	**150 und**	**2.550,00 €**	50 und	**850,00 €**
4	**Chaqueta Polar Centro coordinador**	11,50 €	**75 und**	**862,50 €**	25 und	**287,50 €**
5	**Zapato Zueco**	16,50 €	**75 und**	**1.237,50 €**	25 und	**412,50 €**
6	**Cortavientos Impermeable**	67,00 €	**90 und**	**6.030,00 €**	30 und	**2.010,00 €**
7	**Softshell**	62,00 €	**120 und**	**7.440,00 €**	30 und	**1.860,00 €**
8	**Chaqueta Polar Equipos**	28,50 €	**120 und**	**3.420,00 €**	30 und	**855,00 €**
9	**Camiseta Térmica**	9,00 €	**240 und**	**2.160,00€**	80 und	**720,00 €**
10	**Chaleco alta visibilidad**	72,00€	**250 und**	**18.000,00€**	90 und	**6.480,00€**
TOTAL			**54.740,00 € IVA EXCL**		**16.735,00 € IVA EXCL.**	

4. CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

Los productos suministrados tendrán que cumplir las descripciones que se especifica en este Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, deberán cumplir las siguientes especificaciones técnicas particulares:

- En cuanto a los criterios de idoneidad para su uso, los cambios de dimensiones durante el lavado y el secado no deberán superar los máximos establecidos en la normativa vigente.
- Los tejidos tendrán solidez en los lavados, la transpiración, el frote húmedo y seco y la luz.
- Resistencia: Los tejidos y materiales tendrán resistencias suficientes para ser utilizados en las tareas propias de cada actividad que desempeñan los trabajadores a quienes van destinadas las prendas.

A continuación, se detallan las características mínimas que deben cumplir los productos ofertados por las empresas licitadoras. Las ofertas que no cumplan con dichas características técnicas mínimas quedarán EXCLUIDAS.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

LOTE	CHAQUETA POLAR CENTRO COORDINADOR
1	• Forro polar, manga larga, tejido en poliéster y posibilidad de mezcla de lana o algodón. • Color azul marino. • Cuello con forro alto. • Cierre central con cremallera. • 2 Bolsillos laterales de cremallera con solapa. • Puño elástico acabado en goma. • Cordón de ajuste elástico en la base. • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2.
LOTE	**POLO CAMISERO MANGA CORTA**
2	• Polo camisero fabricado en algodón 100%. • Tapeta con tres botones del mismo color. • Puños en canalé confeccionados en tejido que permita mantener la forma. • Cuellos del mismo color • Manga corta. • Color blanco. • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2.
LOTE	**POLO CAMISERO MANGA LARGA**
3	• Polo camisero fabricado en algodón 100%. • Tapeta con tres botones del mismo color. • Puños en canalé confeccionados en tejido que permita mantener la forma. • Cuellos del mismo color • Manga larga. • Color blanco. • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2.
LOTE	**PANTALON**
4	• Pantalón en tejido con una composición mezcla de polyester y con un mínimo de 35 % en algodón. • Color verde sanitario. • Con dos bolsillos laterales tipo francés en costados. • Cremallera y botón en la parte central. • Cintura con trabillas y goma elástica y trabillas en la parte posterior. • Bajo sin vuelta.
LOTE	**ZUECOS (calzado profesional, no EPI)**
5	• Con correa abatible de sujeción en el talón • Fabricado en piel de vacuno perforada. • Acolchado en el empeine. • Antideslizante de doble densidad. • Plantilla anatómica forrada en piel. • Cumple norma ENE-ISO 20347. • SRC, E, OB.
LOTE	**SOFTSHELL**
6	• Tejido softshell de tres capas. • En color amarillo alta visibilidad. • Exterior en poliéster. • Interior 100% poliéster. • Cremallera central impermeable. • Bolsillo en el pecho. • 2 bolsillos laterales con cierre de cremallera. • Bajo ajustable con Cordón. • Bandas reflectantes de mínimo 5 cm alrededor de pecho y cadera aproximadamente, alrededor de brazos y puños y sobre los hombros.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

	• tallas: S- 4XL. • **EN-20471 Clase 3.** • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2.
LOTE	**CHAQUETA POLAR EQUIPOS**
7	• Chaqueta polar de alta visibilidad. • Fabricado en poliéster 100%. • En combinación de color amarillo flúor en la parte superior y azul en la inferior. • Bandas reflectantes de mínimo 5 cm alrededor de pecho y cadera aproximadamente, alrededor de brazos • Bajo ajustable con elástico. • Cuello con forro alto. • Cremallera central. • 2 Bolsillos laterales con cierre cremallera. • 1 bolsillo de cierre cremallera en el pecho. • Tallas: XS-2XL • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2
LOTE	**CHAQUETA IMPERMEABLE /CORTAVIENTOS**
8	• Chaqueta impermeable en color amarillo flúor. • Costuras exteriores termoselladas. • Forro interior de rejilla. • Dos bolsillos exteriores con tapeta. • Cremallera central cubierta con tapeta y cerrada con corchetes. • Bandas reflectantes del menos 5 cm rodeando pecho y cadera, brazos y puño. • Cierre de puno con ajuste de velcro. • Gorro incorporado con posibilidad de recoger cerrado con velcro • Tallas: XS – XXL • **EN-20471 Clase 3** • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2
LOTE	**CAMISETA TÉRMICA**
9	• Camiseta térmica profesional • Cuello redondo • Diseño anatómico • En color verde lima • Composición: 92%poliamida /8% elastano • Tallas: 3XS –XXL
LOTE	**CHALECO ALTA VISIVILIDAD**
10	• Chaleco de alta visibilidad de cuello en pico • De color amarillo flúor • Bandas reflectantes de al menos 5 cm en zona de cintura y bajo • Cierre central con cremallera de alta durabilidad • 2 bolsillos superiores con tapas ajustadas con velcro o similar • 4 bolsillos inferiores cerrados cremallera o similar • 2 bolsillos traseros con cierre de cremallera • Forro de rejilla • Aberturas laterales con cierre de velcro u otro sistema • **EN-20471 Clase 2** • Logo según indicaciones en anexo 1 y 2.

5. ROTULACIÓN

Se rotulará mediante serigrafía u otra técnica apropiada el nombre de Emergentziak, ateniéndose a lo recogido en el "Manual De Identidad Corporativa De Osakidetza". La localización, logotipo y color según las indicaciones de los Anexos 1 y 2.
El pantalón y los zuecos no presentarán serigrafía.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

6. MUESTRAS

Para comprobar la calidad de la confección, diseño, los materiales y su conformidad con lo estipulado en este Pliego, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta una muestra de las prendas que figuran en el anexo 3 de este Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la ficha técnica de composición y propiedades, y las certificaciones o etiquetas ecológicas que acrediten sus características o declaración responsable.
Es condición imprescindible el envío de una muestra de cada prenda en la talla M o talla estándar equivalente del fabricante, debidamente identificada, con su correspondiente albarán en el que se deberá especificar claramente la opción de que le sean devueltas una vez finalizado el proceso de valoración.
Una vez adjudicado el suministro, los licitadores que no resulten adjudicados podrán retirar en el plazo de 15 días desde la fecha de firma del contrato las muestras presentadas. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo Emergentziak disponer de ellas en la forma que estime conveniente.
Las prendas presentadas por el adjudicatario que resulte, quedarán depositadas para servir de referencia al resto de las suministradas, con las que deberán coincidir. Una vez finalizado el contrato podrán ser retiradas en el plazo de un mes. Si transcurrido este plazo no hubieran sido retiradas, se entenderá que renuncian a su recuperación, pudiendo Emergentziak disponer de ellas en la forma que estime conveniente, sin que pueda reclamarse compensación alguna por ello.

Fecha de entrega de MUESTRAS: las muestras se entregarán con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Las entregas en fecha y hora posterior al fin del plazo de presentación serán excluidas de la licitación.

- Cada muestra, deberá estar debidamente identificada con:
  a. Número de expediente
  b. Número de lote, código de artículo
  c. Nombre de la empresa ofertante
  d. Referencia del artículo para el proveedor

  Nº de expediente: <<***expediente***>>
  Nº Lote: <<***lote***>>
  Nombre empresa: <<***empresa***>>
  Ref. Del proveedor: <<***Ref. proveedor***

- El tamaño de la etiqueta no tiene importancia. La empresa ofertante la ajustará según tamaño de la muestra a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá tapar datos esenciales del artículo
- Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.
- Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA
- Las muestras deberán estar depositadas en la dirección ABAJO indicada, siendo el último día de presentación el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.
- No es necesario marcar con el logotipo de Osakidetza en la presentación de las muestras de aquellas prendas que sí deberán estarlo durante la ejecución del contrato.

CENTRO	DIRECCION	LUGAR DE ENTREGA	A LA ATENCION
EMERGENCIAS OSAKIDETZA	MARIA DIAZ DE HARO Nº60	EMERGENCIAS 2ªPLANTA	SUPERVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

- Durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar muestras extras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar el producto. Dichas muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vayan a ser suministradas a la Organización peticionaria.
- El no entregar las muestras en el plazo determinado, supondrá no poder valorar el material ofertado, por lo que el licitador quedaría excluido de la adjudicación.

7. EJECUCION DEL CONTRATO

En caso de roturas de stock del adjudicatario, éste deberá comunicar dicha circunstancia con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de entrega de los productos. En todo caso, el adjudicatario, será responsable de garantizar el suministro de artículos de iguales o superiores características en calidad e igual precio a los contratados sin que lo anterior suponga un coste adicional para Osakidetza, debiendo notificar dicha circunstancia, aportando la ficha técnica y muestras de los mismos.
Las empresas deberán notificar cualquier modificación que se produzca en las fichas técnicas de los productos presentadas, así como notificar y proporcionar información inmediata y por escrito al órgano de contratación.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de sustituir algunos de los materiales por nuevos bienes del tipo de los adjudicados o similares, compatibles con las características recogidas en este PPT, cuando concurran motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

ANEXO 1

CHAQUETA POLAR CENTRO COORDINADOR



POLO CAMISERO MANGA CORTA



C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

POLO CAMISERO MANGA LARGA



SOFTSHELL



C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

FORRO POLAR EQUIPOS DE EMERGENCIA





CHAQUETA IMPERMEABLE ALTA VISIBILIDAD





C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

CAMISETA TÉRMICA



CHALECO ALTA VISIBILIDAD



C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

ANEXO 2

SERIGRAFÍA LOGOTIPO Emergentziak.

Todas las prendas deberán estar marcadas con el logotipo de Osakidetza y la nominación de Emergentziak, conforme a las normas de identidad corporativa de Osakidetza. El color a utilizar en los anagramas es el azul pantone 273 (100C 96M 0A 8N 40R 33G 130B), la tipografía será Trade Gotic, utilizándose mayúsculas en el nombre de EMERGENTZIAK, a efectos de establecer una diferenciación que sirva de protección visual al logotipo. El emplazamiento será el que se muestra en el diseño orientativa y las dimensiones serán proporcionales al tamaño de la prenda, siendo constante la relación entre símbolo y letras. Las dimensiones exactas por talla se concretarán con la empresa adjudicataria resultante. El sistema será el serigrafíado o similar.
El serigrafíado deberá ser de alta calidad, resistente a los lavados y NO debe alterar la certificación de la prenda o equipo
En el caso de que, durante la vigencia del contrato, se modifique el Manual de identidad corporativa de Osakidetza y afecte a la tipografía y color utilizados, el contratista tendrá la obligación, a petición de Emergentziak, de realizar las modificaciones pertinentes en cuanto a tipografía y color en las cantidades que queden pendientes de ejecutar sin que, en ningún caso, esta modificación pueda suponer una variación del precio ni ningún otro coste para Emergentziak.

Color corporativo: según Manual de Identidad Corporativa de Osakidetza pág. 51

La marca de Osakidetza siempre será monocolor; es decir, el logotipo y el anagrama se representarán en un mismo color corporativo



Marca Emergentziak: los logos se deberán colocar en la situación indicada en el anexo 1, siendo los siguientes:

Marca vertical.

Osakidetza
EMERGENTZIAK

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

Se respetará la escala de distancia indicada en el Manual Identidad Corporativa de Osakidetza, en su pág. nº 51, sin incluir Emergencias (castellano).



C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

ANEXO 3

Relación de numero de muestras por lote:

NºLOTE	DENOMINACION	CANTIDAD MUESTRAS
1	Camiseta/ Polo Blanco Manga Corta	2 und
2	Camiseta /Polo Blanco Manga Larga	2 und
3	Pantalón Centro Coordinador	2 und
4	Chaqueta Polar Centro coordinador	2 und
5	Zapato Zueco (TALLA 40)	2 und
6	Cortavientos Impermeable	2 und
7	Softshell	2 und
8	Chaqueta Polar Equipos	2 und
9	Camiseta Térmica	2 und
10	Chaleco Alta Visibilidad	2 und

NIEVES GONZALEZ DÍEZ

Enfermera gestora de recursos materiales y procesos asociados

MARIA NIEVES GONZALEZ DIEZ - 30627789T

Firmado digitalmente por MARIA NIEVES GONZALEZ DIEZ - 30627789T
Fecha: 2025.12.29 14:13:24 +01'00'

C/ María Díaz de Haro, 53,
48010 BILBAO (BIZKAIA)
contratacion.emergentziak@osakidetza.eus

Kontratazio Mahaiko Idazkariak 2025/02001 espedienteari dagokieon Plegu honen alde informatu du, sinadura elektronikoaren datan.

El presente pliego correspondiente al expediente 2025/02001 ha sido informado favorablemente por la secretaria de la Mesa de Contratación en fecha de firma electrónica.

NAIARA DOMINGUEZ AZCUE - 16078681W

Firmado digitalmente por NAIARA DOMINGUEZ AZCUE - 16078681W
Fecha: 2025.12.29 14:24:23 +01'00'

NAIARA DOMÍNGUEZ AZCUE
Kontratazio Mahaiko Idazkaria
Secretaria Mesa Contratación